



ALCALDÍA DE  
MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
UNIDAD DE SALUD PÚBLICA  
ESTRATEGIA COMUNIDADES CON AUTOCUIDADO PROMOTORAS DE SALUD (CAPS)  
PROTOCOLO DE ATENCIÓN GRUPO PRIORIZADO - EVENTO: MALTRATO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



Comunidades con Autocuidado Promotoras de Salud

Fecha de elaboración	10/11/2017	Autores	Leidy Lisbeth Moreno Meza, Enfermera, Profesional Especializado	Revisores	Equipo dimensión Salud Mental y Convivencia Social. Secretaría de Salud Pública
Fecha última revisión	04/04/2018		Alejandro Prieto Montoya, Psicólogo, Profesional Universitario		
Introducción:	En el Municipio de Manizales en el año 2017, mediante el sistema de vigilancia epidemiológica de violencia de género, se recibieron 1.412 casos relacionados con el evento, de los cuales una importante proporción equivalente al 55.5% de los casos, corresponden a violencia física, seguida por la violencia sexual con 17.4%, en tercer lugar la violencia psicológica con 16.9% y en cuarto lugar la negligencia y/o descuido con 10% respectivamente. La tendencia de estas formas de violencia ha mostrado que la afectación física es la de mayor magnitud para este periodo anual. Este comportamiento, motiva a los equipos de salud a ser participes y a coordinar aspectos que faciliten la detección de la violencia en cualquiera de sus formas, así como también fortalecer las acciones que faciliten y aceleren su resolución y el restablecimiento del bienestar y la integridad familiar. A su vez, siendo la promoción del buen trato y la convivencia sana el eje central para la construcción de entornos protectores, se convierte la Estrategia CAPS, en un elemento fundamental para el desarrollo de dichas capacidades a nivel individual, familiar y comunitario, así como para la activación de los actores intersectoriales participes en la atención integral de la población.				
Definición:	El procedimiento para la prevención y atención del Maltrato y la Violencia Intrafamiliar, corresponde al esquema establecido por la Estrategia CAPS, para promover la convivencia sana y la gestión del riesgo, bajo las modalidades de prevención universal, selectiva e indicada		Objetivo general:	Estandarizar la atención y el esquema de intervención a la población por parte del Equipo Móvil de Salud	
Ámbito de aplicación:	Protocolo de aplicación por el Equipo Móvil de Salud de la Estrategia CAPS, en el entorno hogar y comunitario.		Población Diana:	Comunidad y familias de los sectores priorizados por CAPS, sanas, víctimas del maltrato y la violencia intrafamiliar o con factores de riesgo para el mismo	
	Líder profesional: Psicología		Personal que interviene:	Equipo Móvil de Salud adscrito a la Estrategia CAPS	
Términos y definiciones:	Violencia intrafamiliar: Toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico o síquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar (3). Condiciones de riesgo: Resultado APGAR familiar moderado a severo, consumo de alcohol y otras SPA, hacinamiento, discapacidad, antecedentes de exposición a la violencia, trabajador (a) sexual, desplazamiento, riesgo social de violencia o integrante de la familia con trastorno mental Condiciones de evento crítico: Dependencia económica, bajo nivel académico de las mujeres, recurrencia del hecho en los últimos tres meses, uso de medio potencialmente letal para perpetrar la violencia, lesión que requirir de hospitalización, antecedente de intento de suicidio o víctima en gestación. Prevención Universal: Está dirigida a la población en general y se lleva a cabo mediante acciones de promoción de la salud. Prevención Selectiva: Se enfoca a desarrollar intervenciones para grupos de riesgo específicos, con el objeto de evitar, controlar o mitigar los riesgos. Prevención Indicada: Orientada a acciones de reducción de riesgos, tratamiento y rehabilitación. Se dirige a grupos de la población con eventos.				

PROCEDIMIENTO

COMPONENTE	LÍNEA DE ACCIÓN	CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN / PREVENCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDAD	TECNOLOGÍA	HERRAMIENTAS	TEMÁTICAS	RESPONSABLE	
PARTICIPACIÓN SOCIAL, COMUNITARIA Y CIUDADANA - INTERSECTORIAL / TRANSECTORIAL	PROMOCIÓN DE LA SALUD / GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA	POBLACIÓN SANA  PREVENCIÓN UNIVERSAL	Promover la convivencia en el ámbito familiar, comunitario e institucional (8).	Enseñar pautas para la generación de un entorno armónico y protector de la violencia	Educación y comunicación para la salud: Encuentros comunitarios / Actividad educativa / Red de apoyo comunitaria (núcleos) / Grupo EVS	Marco conceptual de la prevención de la violencia en el contexto colombiano	Promoción de la lactancia materna, vínculos afectivos tempranos, acciones de empoderamiento y derechos humanos (1). Procesos pedagógicos que busquen modificar las conductas y actitudes frente a la violencia, promuevan la tolerancia y generen cambio en el imaginario que considera a la violencia como "natural" y no como una construcción cultural y social (3) Promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos (4) Movilización social para transformar imaginarios, creencias y prácticas que naturalizan y legitiman violencias de género (4) Promover la construcción y fortalecimiento de lazos afectivos que contribuyan a disminuir la agresividad (5) Promover los entornos favorables para la convivencia: mediante la resolución pacífica de conflictos, el adecuado manejo del poder, la comunicación asertiva, los procesos de autorregulación y regulación social y el fortalecimiento del diálogo intergeneracional, en los contextos social, familiar y comunitario, en población general y de alta vulnerabilidad (6)	EMS - Psicología	
				Educación para la construcción de relaciones equitativas y solidarias entre géneros (9)			Brindar información o promover el desarrollo de habilidades, orientadas a: (9) Reconocer los imaginarios, prejuicios y prácticas culturales que implican diferencias en la construcción de roles, valores y experiencias atribuidas al género masculino y femenino y la valoración de la maternidad y paternidad como realización personal; para la toma de decisiones en unión, la convivencia en pareja y para la vivencia gratificante y placentera de su sexualidad y elección libre de compañeras o compañeros sexuales. Reconocer y aceptar el derecho a decidir la identidad de género y orientación sexual y mecanismos para la exigibilidad de derechos y formas de resolución de problemas con familia y grupos de pares.	EMS - Psicología	
				Enseñar y promover en los niños y niñas capacidades para la promoción del buen trato y prevención de la violencia			Se debe orientar a los niños en el reconocimiento de las variaciones en las formas del cuerpo, tamaños y colores, así como el reconocimiento de su cuerpo y género (9). Se debe informar a los niños sobre sus derechos, haciendo relevancia en la autonomía y capacidad para la toma de decisiones de acuerdo a su capacidad evolutiva (9). Educar al niño en la identificación de las formas de violencia, entre las que se incluye la violencia de género y sexual. Educar al niño en el concepto de género, equidad de género y diversidad de género (9).	EMS - Psicología	
				Educación a la ciudadanía en derechos humanos, para la promoción de su pleno ejercicio, con el fin de promocionar la convivencia y prevenir las diferentes formas de vulneración de derechos (9)			Cartilla de Movilización Social  Procedimiento Educación para la salud	Educar sobre los derechos humanos Promover el derecho a una vida libre de violencia (9) Educar sobre las diferentes formas de vulneración de derechos Educar sobre las diferentes modalidades de violencia Remitir y asesorar sobre asuntos de familia a nivel jurídico (maternidad - paternidad responsable, alimentos, custodia y regulación de visitas, patria potestad, etc)	EMS - Psicología
				Promover la construcción social y transformación del entorno comunitario, así como la creación de espacios que hagan posible el fortalecimiento de valores en la vida cotidiana (5).			Información en salud - Educación y comunicación en salud: Conformación y fortalecimiento de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales.	Desarrollar actividades que fortalezcan la convivencia e interacción social positiva (1) Designar líderes comunitarios que actúen como veedores dentro de su grupo comunitario para la detección temprana de factores de riesgo y problemas en el área de la salud mental (2) Desestimar prácticas de matoneo, maltrato o discriminación entre los jóvenes (2) Incentivar la participación comunitaria en la detección de casos, la denuncia y la implementación de programas de prevención e intervención (3) Favorecer acciones que: a) motiven hacia las actividades físico recreativas, así como el compañerismo y la solidaridad, b) armonicen la diversión, creación y aprendizajes en las actividades de ocio que se realicen de forma individual y colectiva, c) estimulen el valor de lo cotidiano, explorando el placer de mejorar las relaciones con la comunidad, entre otros. Promover la integración de jóvenes a espacios, familias y entidades protectoras y al fortalecimiento de redes sociales de apoyo y redes de organizaciones juveniles (9)	EMS - Psicología
Promover la resolución pacífica de conflictos en los diferentes entornos	Información en salud - Educación y comunicación en salud: Conformación y fortalecimiento de redes sociales, comunitarias, sectoriales e intersectoriales.	Desarrollar y/o fortalecer las capacidades en la población para la resolución pacífica de conflictos, con el fin de fortalecer la convivencia social en los entornos familiar, comunitario y/o laboral. Promover en la ciudadanía la regulación social (autoregulación - mutua regulación) no violenta y respetuosa Fomentar la medida y la regulación social en los comportamientos y relaciones interpersonales de las y los jóvenes a través de acciones de pedagogía social Fomentar la transformación cultural de las normas sociales que favorecen la violencia y la ilegalidad	EMS - Psicología						

SERVICIOS DE SALUD	GESTIÓN DEL RIESGO	POBLACIÓN CON FACTORES DE RIESGO  PREVENCIÓN SELECTIVA	Fortalecer la cultura de la promoción del buen trato y prevención del maltrato, en el entorno hogar y comunitario.	Educación en pautas de cuidado y crianza positiva (9)*	<i>Educación y comunicación para la salud - Canalización:</i> Visita domiciliaria / Grupos de apoyo mutuo	Maleta pedagógica Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía  Procedimiento Educación para la Salud  Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de Violencia de Género  Cartilla de Movilización Social  Formato remisiones y contrarremisiones entre el EMS	<p>Informar y educar a padres, madres y cuidadores para:</p> <p>Promover el fortalecimiento de vínculos afectivos seguros y protectores entre padres-hijos y cuidadores como factor clave de cuidado y protección; comunicación asertiva y relaciones familiares saludables (9)</p> <p>Promover en las familias el ejercicio de autoridad con fortalecimiento de la autonomía, en el marco de relaciones democráticas (9)</p> <p>Llevar a cabo acciones encaminadas a recuperar el concepto de familia y hogar, fortaleciendo su estructura (2)</p> <p>Reeducar a los padres en la necesidad de asumir con responsabilidad sus funciones de cuidado, educación y protección de los hijos (2)</p> <p>Propiciar espacios de recreación y cultura para la familia (2)</p> <p>Promover el respeto y tolerancia en la convivencia entre las parejas y entre padres e hijos (2)</p> <p>Realizar psicoeducación orientada al empoderamiento, auto-reconocimiento y la autodeterminación para transformar a las nuevas generaciones en sujetos libre de violencias (3)</p> <p>Promover la formación de un sólido vínculo afectivo entre padres e hijos, capaz de amortiguar dificultades de la crianza (7)</p>	Psicología / Agente en Salud Pública
				Identificar factores de vulnerabilidad o comportamientos de riesgo en la familia			<p>Enseñar a reconocer y manejar la violencia física, psicológica y sexual en ámbitos familiares y de pareja (incluido el noviazgo) y en ámbitos públicos (9)</p> <p>Activación de rutas de atención a la violencia intrafamiliar, sexual y contra la mujer</p> <p>Ante la identificación de factores de riesgo o condiciones específicas en la población, el profesional debe redirigir según el grupo priorizado los casos que requieran aplicación de los protocolos según el grupo priorizado identificado o la activación de rutas en el sector salud, justicia, entre otras.</p>	Psicología / Agente en Salud Pública
				Promover el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos (6)*			<p>Educar sobre la libertad sexual, que se refiere a la capacidad de autodeterminación de mujeres y hombres sobre su vida sexual y reproductiva, sin sufrir discriminaciones, coacción o violencia.</p> <p>La libertad sexual comprende:</p> <p>Libertad de acceder o no a las relaciones sexuales, libertad de elección de la pareja sexual.</p> <p>Libertad de constituir o no la familia.</p> <p>Libertad de elegir el tipo de prácticas sexuales, la frecuencia, la elección del dónde.</p> <p>Libertad de la orientación sexual.</p> <p>Libertad de ejecución del para qué y el por qué del ejercicio de la sexualidad, es decir de la finalidad: reproducción, placer, compañía, lúdica.</p> <p>Libertad de elegir si se desea tener hijos o no, la edad para tenerlos, el número, el espaciamiento entre los hijos.</p> <p>Libertad para regular la fecundidad sin sacrificar la propia salud que entraña la elección de los métodos anticonceptivos o preconceptivos y da base técnica al derecho a la maternidad y la paternidad.</p> <p>Libertad con conocimiento de causa cuando se trate de realizar intervenciones médicas y de salud (8)</p>	Psicología
				Educación a la familia o grupos poblacionales específicos, para la prevención de las diferentes formas de maltrato			<p>Informar y educar sobre la importancia de mantener relaciones interpersonales basadas en el respeto de las demás personas, sin importar sus características físicas y cognitivas, así como su condición social, política y económica (9)</p> <p>Promover la educación para transformar las normas sociales negativas que favorecen la discriminación, exclusión o estigmatización social</p> <p>Promover acciones que fomenten el respeto y la empatía, minimicen los prejuicios, establezcan vínculos y promuevan la reconstrucción del tejido social en los diferentes entornos (9)</p>	Psicología
SERVICIOS DE SALUD	GESTIÓN DEL RIESGO	GRUPO POBLACIONAL CON EL EVENTO O EVENTO CRÍTICO  PREVENCIÓN INDICADA	Potenciar la construcción de entornos familiares protectores y la capacidad de respuesta institucional entorno a la atención de las violencias de género	Verificar el acceso y atención en servicios sociales, judiciales y de salud	<i>Canalización - Educación y comunicación en salud:</i> Visita domiciliaria / Intervención telefónica / Seguimiento telefónico	Abordaje Integral Violencia de Género Guía del menor maltratado Guía de la mujer maltratada Plan Casero	<p>Promover el trato digno y la atención integral en salud física y mental y el contar con protección y justicia para restituir los derechos sin importar su edad, sexo, credo, etnia, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra condición.</p> <p>Activar rutas de atención a la violencia de género</p> <p>Efectuar acompañamiento directo a la persona y familia que derive en la atención institucional</p> <p>Divulgar la oferta de servicios municipales y el conocimiento de la capacidad de respuesta</p>	Psicología
				Educación a la familia en convivencia sana y resolución de conflictos		Procedimiento Educación para la Salud	<p>Resignificar las relaciones familiares que permitan la generación de ambientes positivos y vinculantes en el hogar.</p> <p>Enseñar comunicación asertiva, herramientas lúdicas para el abordaje de resolución pacífica de conflictos, Brindar herramientas orientadas a resolver problemas, pensar en forma creativa y manejar las emociones</p> <p>Apropiación e implementación de pautas de crianza y normas y límites.</p> <p>Fomentar la apropiación de roles al interior del hogar que posibiliten ambientes constructivos basados en la cooperación y el apoyo mutuo</p>	Psicología
				Desarrollar capacidades de afrontamiento individual y familiar		Procedimiento Educación para la Salud	<p>Desarrollar acciones que fortalezcan la autoestima, autoconcepto y autoimagen</p> <p>Promover el desarrollo y construcción de un proyecto de vida</p> <p>Construcción de estrategias de afrontamiento frente a sucesos vitales.</p>	Psicología

ACCIONES TRANSVERSALES								
INTERSECTORIAL / TRANSECTORIAL	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA	GRUPO POBLACIONAL CON EVENTO Y EVENTO CRÍTICO  PREVENCIÓN INDICADA	Dinamizar la ruta de atención integral en salud y justicia	Hacer remisión al Equipo Móvil de Salud (EMS) de la Estrategia, según necesidad y hallazgos	<i>Educación y comunicación para la salud - Canalización :</i> Visita domiciliaria	Modelo estrategia CAPS / Formato remisiones y contraremisiones entre el EMS	De acuerdo al desarrollo del Modelo CAPS y condiciones presentes en la familia e individuos, se activan las remisiones al equipo interdisciplinario de la Estrategia, las cuales deben ser justificadas en el SI-CAPS. Seguimiento al cumplimiento en la oportunidad y calidad de las mismas.	EMS
				Remitir al servicio de salud y justicia, según hallazgos	<i>Educación y comunicación para la salud - Canalización :</i> Visita domiciliaria	Formato de remisión de usuarios para Instituciones Sociales, de Salud y Justicia	De acuerdo al desarrollo del Modelo CAPS y condiciones presentes en la familia e individuos, se realiza remisión a las Instituciones de Salud y Justicia del Municipio, las cuales deben ser reportadas en el SI-CAPS, con el adjunto de las remisiones. Seguimiento al cumplimiento en la oportunidad y calidad de las mismas.	EMS
				Monitorear y evaluar la atención integral	<i>Canalización:</i> Seguimiento telefónico	Formato consolidado base de datos a las remisiones	Efectuar seguimiento telefónico a nivel familiar e institucional, para evaluar el acceso y resolutivez en la red de servicios y el cumplimiento de las medidas terapéuticas y jurídicas instauradas, entre otras. Reporte en el SI-CAPS	Auxiliar de enfermería
SERVICIOS DE SALUD	GESTIÓN DEL RIESGO	GRUPO POBLACIONAL CON FACTORES DE RIESGO, SIGNOS Y SÍNTOMAS, EVENTO Y EVENTO CRÍTICO	Promover el acceso al sistema de salud y el empoderamiento de la familia en el cuidado, según los deberes y derechos del usuarios en el SGSSS	Promover la afiliación al sistema de salud y educar en deberes y derechos en salud	<i>Educación y comunicación para la salud - Canalización :</i> Visita domiciliaria	Modelo CAPS	Brindar información, validar derechos, gestionar el acceso a documentos de identificación y asegurar la afiliación al SGSSS. Hacer seguimiento al cumplimiento del mismo	Agente en salud pública
				Establecer plan de cuidado familiar	<i>Educación y comunicación para la salud - Canalización :</i> Visita domiciliaria	Plan Casero	Educar de acuerdo a las actividades establecidas para la familia y el individuo, según la normatividad para la intervención especializada de las violencias de género (Res 5269/2017)	EMS
				Verificar y evaluar el cumplimiento de los compromisos y acuerdos de la familia	<i>Educación y comunicación para la salud - Canalización:</i> Visita domiciliaria Seguimiento telefónico	Modelo estrategia CAPS	Realizar seguimiento de acuerdo a los objetivos establecidos a nivel familiar e individual	EMS
Referencia Bibliográfica	1. Documento propuesta de ajuste de la política nacional de salud mental para Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social y Organización Panamericana de la Salud. 2014 2. Política Pública de Salud Mental y Reducción del Consumo de sustancias Psicoactivas para Manizales. Secretaría de Salud Pública de Manizales. Decreto N° 0005 de 2011. 3. Protocolo de Vigilancia en Salud Pública Violencia de Género y Escolar. Instituto Nacional de Salud. Versión 4. 2017 4. <a href="https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Abordaje-integral-de-las-violencias-de-genero.aspx">https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Abordaje-integral-de-las-violencias-de-genero.aspx</a> . Consultada el 8 de noviembre de 2017 5. Marco conceptual de la prevención de la violencia en el contexto colombiano. Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS. 2006 6. Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021. Ministerio de Salud y Protección Social. Colombia 7. Guía de Atención del Menor Maltratado. Ministerio de Salud – Dirección General de Promoción y Prevención. 2000 8. Guía de Atención de la Mujer Maltratada. Ministerio de Salud – Dirección General de Promoción y Prevención. 2000 9. Ruta Integral de atención en salud para la promoción y mantenimiento de la salud. MSPS. OPS. 2016					<b>Anexos</b>		
	1. Marco conceptual de la prevención de la violencia en el contexto colombiano 2. Procedimiento de Educación para la Salud 3. Cartilla de Movilización Social 4. Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de Violencia de Género 5. Abordaje Integral Violencia de Género 6. Guía del menor maltratado 7. Guía de la mujer maltratada 8. Formatos estrategia CAPS 9. Documentos enunciados en la bibliografía							
<b>NOTA:</b> *Intervención que se aplica en las diferentes categorías *Esquema tomado y adaptado de la Guía para la elaboración de protocolos, Edición 01. Sánchez Ancha, Yolanda; González Mesa, Francisco Javier; Molina Mérida, Olga; Guil García, María. Biblioteca Lascasas, 2011.								